



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Seguridad Nacional, de la Agencia Federal de Emergencias (AFE) y de los demás organismos competentes integrantes del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), informe a esta Honorable Cámara acerca del grado de implementación y preparación operativa alcanzado en el marco del Plan de Coordinación Federal ENOS 2026/2027, aprobado por Resolución 559/2026, particularmente frente al riesgo de precipitaciones intensas, crecidas e inundaciones asociado a la evolución del fenómeno El Niño-Oscilación del Sur.

A tal efecto, se solicita informar:

1. Actualización del escenario de riesgo

Informe si, a partir de la evolución observada durante 2026 y de los últimos pronósticos elaborados por el Servicio Meteorológico Nacional, el Instituto Nacional del Agua y demás organismos científico-técnicos intervinientes, se modificaron los escenarios de riesgo utilizados para la elaboración del Plan de Coordinación Federal ENOS 2026/2027.

En caso afirmativo, detalle:

- a) las modificaciones introducidas;
- b) las regiones, provincias, cuencas o localidades cuya priorización haya cambiado;
- c) los fundamentos científico-técnicos de dichas modificaciones;
- d) la fecha de la última actualización efectuada.

2. Grado de implementación del Plan

Detalle las acciones previstas en el Plan de Coordinación Federal ENOS 2026/2027 que se encuentren:



H. Cámara de Diputados de la Nación

- a) cumplidas;
- b) en ejecución;
- c) pendientes de implementación.

Para las acciones pendientes o en ejecución, indique organismo responsable, plazo previsto y grado de avance.

3. Capacidades jurisdiccionales y estado de reporte

Informe qué jurisdicciones comprendidas en el Plan remitieron información actualizada acerca de sus capacidades de prevención, preparación y respuesta ante emergencias hidrometeorológicas.

Indique:

- a) qué jurisdicciones remitieron dicha información;
- b) cuáles se encuentran pendientes de hacerlo;
- c) una síntesis de las principales capacidades operativas informadas por las jurisdicciones.

4. Recursos federales disponibles

Detalle los recursos nacionales disponibles para asistir a las jurisdicciones en caso de resultar superadas sus capacidades locales o provinciales, incluyendo, cuando corresponda:

- a) personal operativo;
- b) embarcaciones;
- c) vehículos terrestres;
- d) equipos de bombeo;
- e) generadores eléctricos;
- f) sistemas de comunicaciones;
- g) equipos de potabilización y provisión de agua segura;
- h) recursos sanitarios;
- i) medios aéreos;
- j) otros recursos logísticos relevantes.

Indique para cada tipo de recurso, en la medida en que corresponda, cantidad disponible, ubicación, organismo responsable, estado operativo y tiempo estimado necesario para su movilización.



H. Cámara de Diputados de la Nación

5. Criterios y umbrales de activación

Informe cuáles son los indicadores meteorológicos, hidrológicos, territoriales u operativos utilizados para determinar la activación de las diferentes medidas previstas en el Plan.

En particular, indique si existen criterios previamente definidos para:

- a) preposicionamiento de recursos;
- b) refuerzo de capacidades jurisdiccionales;
- c) activación de comandos operativos;
- d) restricción o interrupción preventiva de rutas o servicios;
- e) evacuaciones preventivas;
- f) solicitud o despliegue de asistencia federal.

Indique asimismo qué organismo posee la responsabilidad de adoptar cada una de dichas decisiones.

6. Sistemas de alerta y comunicaciones

Informe los mecanismos implementados para garantizar que las alertas y avisos emitidos por el Servicio Meteorológico Nacional, el Instituto Nacional del Agua, el Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias y demás organismos competentes sean comunicados en tiempo oportuno a:

- a) autoridades provinciales;
- b) autoridades municipales;
- c) organismos de respuesta;
- d) población potencialmente afectada.

Detalle asimismo:

- a) las pruebas realizadas durante 2026 para verificar el funcionamiento de dichos mecanismos;
- b) los tiempos de transmisión evaluados;
- c) los sistemas de comunicación alternativos o redundantes disponibles ante interrupciones de energía eléctrica, telefonía o conectividad;
- d) las principales deficiencias detectadas y su estado de corrección.

7. Ejercicios, simulaciones y simulacros



H. Cámara de Diputados de la Nación

Detalle los ejercicios de gabinete, simulaciones, pruebas operativas o simulacros realizados durante 2026 o programados para los próximos meses en relación con el escenario ENOS 2026/2027.

Indique:

- a) fecha y lugar;
- b) organismos y jurisdicciones participantes;
- c) escenario simulado;
- d) principales dificultades o fallas detectadas;
- e) acciones correctivas adoptadas;
- f) estado actual de cumplimiento de dichas acciones.

8. Infraestructura y servicios críticos

Informe, sobre la base de la información disponible en el SINAGIR y de la remitida por las jurisdicciones, cuáles son las principales vulnerabilidades identificadas frente a posibles crecidas, inundaciones o precipitaciones extraordinarias que puedan afectar:

- a) rutas nacionales y accesos estratégicos;
- b) puentes;
- c) establecimientos sanitarios;
- d) establecimientos educativos utilizados eventualmente como centros de evacuación;
- e) sistemas de provisión de agua potable;
- f) sistemas de generación o distribución de energía;
- g) telecomunicaciones;
- h) infraestructura de transporte;
- i) demás servicios esenciales.

Detalle las medidas previstas dentro del ámbito de competencia nacional para reducir dichas vulnerabilidades o garantizar la continuidad de los servicios esenciales.

9. Preparación sanitaria

Informe las medidas coordinadas entre la Agencia Federal de Emergencias, la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias y las autoridades sanitarias jurisdiccionales para garantizar la respuesta ante emergencias hidrometeorológicas.

En particular, detalle las previsiones existentes respecto de:



H. Cámara de Diputados de la Nación

- a) continuidad de la atención hospitalaria, incluso en establecimientos que pudieran quedar aislados o afectados por inundaciones;
- b) abastecimiento de medicamentos e insumos esenciales;
- c) atención de personas con enfermedades crónicas;
- d) provisión y control de agua segura;
- e) vigilancia epidemiológica;
- f) prevención y manejo de enfermedades asociadas a inundaciones;
- g) traslado y evacuación sanitaria;
- h) mecanismos de apoyo sanitario federal a las jurisdicciones que lo requieran.

10. Evacuación y asistencia a la población

Informe, sobre la base de la información disponible a nivel federal, si las jurisdicciones consideradas prioritarias cuentan con planes actualizados de evacuación y alojamiento temporal para las áreas de mayor riesgo.

Indique, cuando la información se encuentre disponible:

- a) población potencialmente evacuable;
- b) rutas principales y alternativas de evacuación;
- c) centros previstos para alojamiento temporal;
- d) capacidad estimada de dichos centros;
- e) disponibilidad de transporte;
- f) medidas específicas para personas con discapacidad, adultos mayores, niños, personas dependientes y otras poblaciones particularmente vulnerables.

11. Recursos presupuestarios

Informe los créditos presupuestarios disponibles durante el ejercicio 2026 destinados a acciones relacionadas con prevención, preparación y respuesta frente a emergencias hidrometeorológicas dentro del SINAGIR y del Plan de Coordinación Federal ENOS 2026/2027.

Detalle:

- a) créditos asignados;
- b) créditos ejecutados;
- c) compromisos asumidos;
- d) fondos de contingencia disponibles;



H. Cámara de Diputados de la Nación

- e) mecanismos administrativos previstos para la movilización extraordinaria de recursos en caso de emergencia;
- f) tiempo estimado necesario para la disponibilidad efectiva de dichos fondos.

12. Matriz consolidada de brechas de preparación

Remita, si existiere, la matriz consolidada de brechas, vulnerabilidades o necesidades operativas comunicadas por las jurisdicciones o identificadas por los organismos nacionales competentes en el marco del Plan ENOS 2026/2027, respecto de las jurisdicciones consideradas prioritarias.

La información deberá indicar, cuando resulte disponible:

- a) jurisdicción;
- b) riesgo o vulnerabilidad identificada;
- c) población o infraestructura potencialmente afectada;
- d) organismo responsable de su abordaje;
- e) acción correctiva prevista;
- f) recursos o presupuesto asignados;
- g) plazo estimado de resolución;
- h) grado actual de cumplimiento.

En caso de no existir un documento consolidado, informe las principales brechas identificadas utilizando los criterios precedentemente establecidos.

13. Seguimiento e indicadores de preparación

Informe qué indicadores utiliza la Agencia Federal de Emergencias para evaluar periódicamente el grado de preparación nacional y jurisdiccional frente al escenario ENOS 2026/2027.

Indique si se prevé publicar periódicamente información integrada que contemple, entre otros elementos:

- a) evolución del fenómeno ENOS;
- b) pronósticos meteorológicos e hidrológicos;
- c) precipitaciones acumuladas;
- d) humedad y saturación de suelos;
- e) alturas y tendencias de los principales cursos de agua;
- f) estado de recursos críticos;



H. Cámara de Diputados de la Nación

- g) brechas de preparación identificadas;
- h) medidas preventivas implementadas;
- i) incidentes registrados.

14. Coordinación federal

Informe las reuniones de coordinación realizadas durante 2026 entre la Agencia Federal de Emergencias, organismos científico-técnicos nacionales y las jurisdicciones comprendidas en el Plan ENOS 2026/2027.

Indique:

- a) fechas de realización;
- b) organismos y jurisdicciones participantes;
- c) principales conclusiones operativas;
- d) compromisos asumidos;
- e) grado de cumplimiento de dichos compromisos.

MAXIMILIANO FERRARO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto conocer el grado de implementación efectiva y de preparación operativa alcanzado por el Estado Nacional, en coordinación con las jurisdicciones provinciales y municipales, frente a los riesgos potencialmente asociados a la evolución del fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) durante el período 2026/2027.

La Ley 27.287 creó el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), estableciendo un marco federal destinado a integrar las acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.

La gestión moderna del riesgo de desastres parte del principio de que una adecuada preparación no puede limitarse a la existencia formal de planes o estructuras institucionales, sino que requiere la identificación anticipada de amenazas y vulnerabilidades, disponibilidad efectiva de recursos, sistemas de alerta que funcionen en tiempo oportuno, criterios previamente establecidos de actuación y mecanismos de coordinación que hayan sido evaluados y probados.

En tal sentido, durante 2026 fue aprobado el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2025–2029, que establece entre sus prioridades la comprensión del riesgo, el fortalecimiento de su gobernanza, la inversión en reducción de vulnerabilidades y el aumento de la preparación para una respuesta eficaz.

Asimismo, mediante Resolución 559/2026 fue aprobado el Plan de Coordinación Federal ENOS 2026/2027, destinado a fortalecer la coordinación técnica, científica y operativa frente a los riesgos asociados a la evolución del fenómeno El Niño, particularmente en relación con precipitaciones intensas, crecidas e inundaciones en distintas regiones del país.

Los organismos meteorológicos nacionales e internacionales han informado durante 2026 un fortalecimiento progresivo del fenómeno El Niño y una elevada probabilidad de que alcance una intensidad significativa durante la primavera y el verano del hemisferio sur.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Sin embargo, la intensidad de un fenómeno oceánico-atmosférico no determina de manera automática la magnitud de sus impactos en una región determinada.

La ocurrencia y gravedad de inundaciones, crecidas u otros eventos extremos dependen de múltiples factores, entre ellos la distribución espacial y temporal de las precipitaciones, las condiciones antecedentes de humedad del suelo, la situación de las cuencas hidrográficas, la vulnerabilidad territorial, el estado de la infraestructura, la exposición de la población y la capacidad de respuesta de las autoridades.

Por tal motivo, el presente proyecto no procura anticipar ni afirmar la ocurrencia de un desastre determinado, sino evaluar si el Estado cuenta con las capacidades necesarias para responder adecuadamente frente a escenarios de mayor riesgo.

En materia de reducción del riesgo de desastres, resulta especialmente relevante verificar cuatro componentes fundamentales: el conocimiento de las amenazas y vulnerabilidades; la capacidad de monitoreo y pronóstico; la comunicación oportuna de alertas; y la capacidad efectiva de preparación y respuesta.

Argentina cuenta con importantes capacidades científico-técnicas a través del Servicio Meteorológico Nacional, el Instituto Nacional del Agua y otros organismos especializados. Asimismo, durante 2026 se han desarrollado instancias de coordinación federal vinculadas específicamente con el fenómeno ENOS.

El desafío consiste ahora en conocer hasta qué punto esas capacidades científicas y de planificación se traducen en preparación operativa verificable.

En particular, resulta necesario conocer el grado de implementación del Plan aprobado, las capacidades federales disponibles para apoyar a las jurisdicciones, las brechas identificadas, los mecanismos de comunicación y alerta, los ejercicios realizados, la vulnerabilidad de infraestructuras críticas y los recursos financieros disponibles.

El presente pedido respeta asimismo la organización federal de nuestro país.

La gestión primaria de numerosas emergencias corresponde a las autoridades locales y provinciales, mientras que el Estado Nacional cumple funciones de coordinación, apoyo y asistencia subsidiaria cuando las capacidades jurisdiccionales resultan insuficientes.

Por tal motivo, no se pretende requerir al Poder Ejecutivo Nacional información que corresponda exclusivamente a las administraciones municipales o provinciales, sino conocer qué información posee el sistema federal, cuáles son las vulnerabilidades



H. Cámara de Diputados de la Nación

comunicadas por las jurisdicciones y qué mecanismos de apoyo nacional se encuentran previstos.

Particular relevancia reviste la identificación de las brechas de preparación.

Un sistema de gestión de riesgos eficaz no es aquel que afirma carecer de vulnerabilidades, sino aquel capaz de identificarlas anticipadamente, priorizarlas, asignar responsabilidades para su corrección y verificar periódicamente el grado de cumplimiento de las medidas adoptadas.

La existencia de una matriz consolidada de brechas permitiría a esta Honorable Cámara evaluar objetivamente el grado de preparación alcanzado y colaborar en la detección de necesidades presupuestarias, normativas u operativas antes de la eventual ocurrencia de una emergencia.

El objetivo del presente pedido de informes es, en definitiva, ejercer las facultades de control propias del Congreso Nacional mediante información objetiva, verificable y útil para contribuir a la reducción del riesgo y a la protección de la población.

La incertidumbre inherente al pronóstico climático no disminuye la necesidad de preparación. Por el contrario, justifica la existencia de sistemas robustos, flexibles y previamente ensayados capaces de responder ante distintos escenarios posibles.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

MAXIMILIANO FERRARO